

CIRCULAR Nrº. 067

DE : AURA ROSA REALES DE MORENO
PARA : RECTORES Y DIRECTORES RURALES
ASUNTO : NECESIDAD DE REGISTRO DE FIRMAS ANTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
FECHA : DICIEMBRE 17/08.

Se le informa a los rectores de las Instituciones Educativas y directores de los centros rurales que deben registrar sus firmas ante la Secretaria de Educación Departamental, con los propósitos de hacer las refrendaciones necesarias, como también desarrollar otras actividades requeridas.

AURA ROSA REALES DE MORENO
Jefe de la Oficina de Calidad
Secretaria de Educación Departamental

Imilce C.